



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

A los ciudadanos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Se hace de su conocimiento la

AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA

Que inició a partir del día lunes 06 de noviembre de 2023 y ampliándose hasta el martes 06 de febrero de 2024, por el plazo de tres meses, se publicará en los estrados de Presidencia Municipal (Hidalgo #45), en los estrados de las oficinas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Morelos #320), la presente convocatoria, y en la página Web del Gobierno Municipal de Tepatitlán (www.tepatitlan.gob.mx), y se encuentra ya publicado el proyecto de **“PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO (PMDU) PARA EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, MÉXICO”**.

Lo anterior atendiendo al proceso de Consulta Pública con fundamento en el artículo 98, fracción III, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, y con la finalidad de poner a su disposición el proyecto mencionado para su análisis y en su caso emitir por escrito las observaciones, comentarios y proposiciones que consideren pertinentes para el mejoramiento del proyecto del plan en cuestión. Dichas observaciones deberán ser remitidas a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano, ubicadas en la calle Morelos #320, de esta ciudad o al correo electrónico ordenamientoterritorial@tepatitlan.gob.mx

La mencionada ampliación se aprobó por el CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANEACIÓN URBANA Y VIVIENDA, en sesión ordinaria número siete, celebrada el día 06 de diciembre de 2023, siendo aprobada por unanimidad.

ATENTAMENTE



2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 06 DICIEMBRE DE 2023

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, PLANEACIÓN URBANA Y VIVIENDA